



Boletín 262

06 de septiembre de 2017

Legislación

Nacional

- Decreto 594/17. Ente Regulador del Gas. (31-07-17)

ENARGAS. Cese intervención.

Céese la intervención del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) organismo autárquico actuante en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería.

- Resolución 1045/17. Ministerio de Salud. (03-08-17)

Salud mental. Habilitación y fiscalización. Comisión de asesoramiento.

Se crea la Comisión de Asesoramiento en Salud Mental y Adicciones para la Habilitación y Fiscalización de Establecimientos y Servicios de Salud Mental y Adicciones, la cual tendrá como objetivo formular observaciones y recomendaciones respecto de la actualización y seguimiento de normas de habilitación y fiscalización de dichos establecimientos y que funcionará en el ámbito de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.

- Resolución 1061/17. Ministerio de Salud. (08-08-17)

Salud mental. Consejo Consultivo Permanente.

Se crea el Consejo Consultivo Permanente en la órbita de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Provincial

- Decreto 366/17. Buenos Aires. Poder Ejecutivo. (08-08-17)

Bosque Nativo. Conservación. Reglamentación Ley.

Normas para la conservación y el manejo sostenible de los bosques nativos de la Provincia de Buenos Aires. Se aprueba la reglamentación de la Ley 14.888. Autoridad de aplicación.



Jurisprudencia

Nacional

- Comunidad IWI IMEMB y (HIJOS DE LA TIERRA) c/ Poder Ejecutivo Nacional y Otro s/ amparo colectivo. Juzgado en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N°4, Secretaría N°11. La Plata. (09-08-17)

Pueblos originarios. Acceso a la tierra.

La Justicia declaró admisible un amparo de una comunidad indígena para acceder a la tierra. El titular del Juzgado Federal N° 4 de La Plata, declaró admisible el amparo de los integrantes Comunidad Ava Guarani Iwi Imemb' en el que requieren el cumplimiento del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional en lo que hace al derecho de devolución de tierras aptas y suficientes para el desarrollo conforme a sus pautas culturales y se otorgue el título de propiedad comunitaria indígena. Asimismo, el magistrado rechazó una medida cautelar para otorgar una superficie de tierra donde se encuentra la comunidad en el Partido de La Plata.

- Sabha, Hector c/ ANSES s/ Reajustes Varios. Cámara Federal de la Seguridad Social, sala II. CABA. (12-07-17)

Previsional. AFJP. Rentas vitalicias. Movilidad. ANSES.

Un fallo de la Cámara Federal de la Seguridad Social reconoce las pautas de movilidad jubilatoria fijadas en las causas "Badaro" y "Eliff" a quienes se jubilaron por AFJP. ANSES deberá pagar la diferencia entre el haber reajustado y lo que cobran los beneficiarios de rentas vitalicias y retiros. Lo que se interpreta como un avance más desde que la Corte Suprema en la causa "Deprati" dispusiera que los beneficiarios de rentas vitalicias previsionales deben tener las mismas pautas de movilidad que los jubilados por el sistema de reparto, la Cámara Federal de la Seguridad Social determinó ahora que los primeros cobren como si se hubieran jubilado como los segundos. Esto significa que ANSES deberá no sólo completar la diferencia entre el haber percibido por los beneficiarios de rentas vitalicias y la jubilación mínima, sino que el organismo previsional deberá hacer frente a la diferencia entre la renta percibida y el haber jubilatorio reajustado.

- Defensor del Pueblo de la Provincia de Chaco c/ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Comisión Nacional de Pensiones No Contributivas - Y otro s/ medida cautelar. Juzgado Federal de 1ra instancia de Resistencia. Chaco. (16-08-17)

Defensor del Pueblo. Pensiones no contributivas.



La Justicia Federal ordenó al Gobierno Nacional reestablecer las pensiones no contributivas que fueron suspendidas o dadas de baja en la provincia del Chaco. En caso de objetar una pensión, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación deberá hacerlo con un procedimiento que garantice a los beneficiarios el derecho a ser oídos y aportar los elementos para su defensa.

Provincial

- F., J. R. c/ GCBA s/ Responsabilidad Médica. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sala III. CABA. (09-05-17)

Obras sociales. Deber de seguridad. Faltante de camas en terapia intensiva.

En una demanda por mala praxis médica, la Justicia porteña condenó a una obra social por la demora en la aplicación de un tratamiento quirúrgico debido a la falta de camas en la terapia intensiva de un sanatorio. "Existió una falta de servicio y una violación al deber de seguridad", indicó el fallo.

- Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires c/ Fisco de la Provincia de Buenos Aires y otro/a s/ pretensión anulatoria - otros juicios. Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1. La Plata. (10-08-17)

Defensor del Pueblo. Consumidores. Peajes. Aumento tarifario.

El juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 de La Plata, resolvió dejar sin efecto la recaudación en las cabinas instaladas en el camino bonaerense. La medida fue tomada a raíz de un pedido realizado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia. En su sentencia, el juez ordena "suspender los efectos del Decreto N° 855/16, que aprobara el cuadro tarifario acordado en el contrato de concesión". En ese sentido le pide a AUBASA (Autopista de Buenos Aires S.A.) que se abstenga de cobrar tarifa alguna por peaje a los usuarios de la Ruta provincial N°6 sin expresa habilitación legislativa y audiencia pública previa.

- Sra. Asesora de menores Dra. Carolina Macarrein inicia actuaciones s/ situación de menores M. Juzgado de Familia de Paso de los libres. Corrientes. (07-08-17)

Asignación Universal por Hijo. Tope beneficio. Inconstitucionalidad.

Declara inconstitucional el artículo de la Ley de Asignaciones Familiares que limita a un máximo de cinco la Asignación Universal por Hijo y ordena a la ANSES otorgar el beneficio de manera urgente a una mujer que asumió la guarda de niños con fines de adopción. Considera que la limitación de un beneficio destinado a satisfacer las necesidades primarias de los niños deviene inconstitucional, pues fue incorporado a una ley por decreto, resultando un límite evidentemente arbitrario, sin fundamento alguno que contraría la convención y la ley especializada.



- [Promovemos amparo ambiental. Solicitamos medidas cautelares. Solicitamos reconocimiento judicial.] Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta, sala III. (22-08-17).

Amparo colectivo ambiental. Residuos sólidos urbanos.

En fecha 22 de agosto de 2017 tres afectados, invocando el carácter de vecinos y concejales, promovieron un amparo colectivo ante la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta, con fundamento en la situación que presenta la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, así como otras cuestiones ambientales en la ciudad de Salta.

Documentos de Interés

- Resolución 521/17. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (24-07-17)

Reglamento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el trámite del nuevo nombramiento de jueces y magistrados del ministerio público que alcancen los setenta y cinco años de edad.
- Galisteo, Eduardo Rogelio. (2017). Actualidad sobre los daños punitivos en los juicios de daños y perjuicios contra Edesur S.A. En: Diario Civil y Obligaciones (123). Buenos Aires: DPI. 5 p.
- Devoto, Pablo A. (2017). Derechos de incidencia colectiva y honorarios profesionales. Buenos Aires: La Ley Online. 5 p.
- Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales. (2017). Ley de acceso justo al hábitat: guía para su aplicación. CABA: CELS. 84 p.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Estándares para una Internet Libre, Abierta e Incluyente. Washington: OEA. 93 p.

Documentos disponibles en:

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

crddefensor@gmail.com